



**RESOLUCION No. 11-20
(03 de Noviembre de 2020)**

Por medio de la cual se suspenden las actividades Académicas en la institución"

**EL RECTOR DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA ANTONIO ARÉVALO
UNITECNAR, en uso de sus facultades legales, y**

CONSIDERANDO:

Que la institución se vincula a la conmemoración de la Independencia de Cartagena de Indias con la celebración de los 209 años de independencia. Es por ello, que el Rector los invita a disfrutar de esos días celebrando de manera tranquila y pacífica en familia. En ese sentido, se hace necesario suspender las actividades Académicas en la Fundación Universitaria Antonio de Arévalo, en consecuencia,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Suspender las actividades Académicas desde el día lunes 9 hasta el viernes 13 de noviembre del año en curso.

PARAGRAFO: Las Actividades para la comunidad académica se reiniciarán el martes 17 de noviembre de 2020.

Para constancia se firma la presente Resolución en Cartagena de Indias, a los tres (03) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DIONISIO VELEZ WHITE
Rector

MARIA MERCEDES VILLALBA PORTO
Secretaria General y Jurídica